



Bucaramanga, 11 OCT 2018



Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 9929 del 09 de octubre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



No. 10.

Bucaramanga, 09 de Octubre de 2018.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 9929
Fecha: octubre 9, 2018, 4:23 p.m.
Dependencia: Despacho
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:



USUARIO ANONIMO- PAGINA WEB PERSONERIA DE BUCARAMANGA

ASUNTO: **INFORMACIÓN SEGUIMIENTO A PETICIÓN**
RADICADO PERSONERIA: **7614/18**



Cordial saludo,



En ejercicio de la función de velar por la efectividad del derecho de petición y en atención a la petición suscrita por medio del portal web de la Personería de Bucaramanga, mediante el cual informa que el censo electoral en el municipio de Bucaramanga se encuentra “inflado la información no está actualizada, los mecanismos de participación ciudadana si pasan CONSULTA ANTICORRUPCION Y PLESBICITO POR LA PAZ”; de manera atenta, me permito manifestarle que su solicitud fue remitida por razones de competencia a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE BUCARAMANGA.

De esta forma queda surtida nuestra actuación frente a su solicitud y se adjunta copia del oficio remitido. Un (01) folio.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA

Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

Proyectó: Katherine A.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 OCT 2018, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **USUARIO ANONIMO**, toda vez que no dejaron dirección para correspondencia.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.